

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION



AUTORIZA _____ PERMISO _____
ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

VISTOS: 27 MAR. 2014

a) Lo establecido en el DFL N° 1
del 24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,
b) La solicitud que se adjunta,
c) Las facultades que me confiere
la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL
1/ 2006.

DECRETO EXENTO 364 /

AUTORIZASE, a los funcionarios que
se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de
Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	N° DIAS
DALILA PEÑAILLO CHAMORRO	28.03.2014	28.03.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
SECRETARIO MUNICIPAL
SILVIA CANCINO HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EEA/SCH/MFR/LAP/RCM/syf
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- C. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes

MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)